

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta urgente de las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que se mencionan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que a continuación se detallan, cuyas viviendas están acogidas al régimen de «viviendas de protección oficial».

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones hasta las trece horas del día 22 del mes actual en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 20 del mismo mes en las Cabeceras de Comandancia, también de la Guardia Civil, en Guadalajara, Logroño, La Coruña, Pontevedra, Salamanca, Soria, Valencia y Zamora, respectivamente, para cada obra.

Apertura de proposiciones a las diez horas del día 25 del presente mes en la citada Dirección General de la Guardia

Civil por la Mesa de contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las Dependencias antes mencionadas durante los días y horas hábiles de oficina. Para las obras superiores a cinco millones es necesario presentar también el certificado de clasificación «C».

Los expedientes de estas construcciones y concurso-subasta han sido declarados de urgencia por Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de septiembre de 1971.

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—6.985-A.

Relación de casas-cuarteles

Casas-cuarteles	Presupuesto contrata	Plazo de ejecución — Meses	Número de viviendas	Fianza provisional
Trillo (Guadalajara)	2.639.430,02	14	7	54.595
Cornago (Logroño)	2.035.282,87	8	6	42.157
Corcubión (La Coruña)	11.108.802,95	24	39	227.174
Cambados (Pontevedra)	5.218.610,26	18	20	112.730
Mos (Pontevedra)	3.089.459,10	18	11	63.715
Guijuelo (Salamanca)	1.892.067,67	12	6	39.267
Vitigudino (Salamanca)	4.024.587,13	18	16	87.121
Berlanga de Duero (Soria)	4.769.214,71	18	12	98.114
Alginet (Valencia)	1.827.547,33	10	7	37.782
Bermillo de Sayago (Zamora)...	3.712.186,72	18	11	76.445

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta urgente de las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que a continuación se detallan.

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones hasta las trece horas del día 20 del mes actual en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 18 del mismo mes en las Cabeceras de Comandancia, también de la Guardia Civil, en Badajoz, Cuenca, Almería, Burgos, Cáceres, respectivamente, para cada obra.

Apertura de proposiciones a las diez horas del día 23 del presente mes en la citada Dirección General de la Guardia Civil por la Mesa de contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las Dependencias antes mencionadas, durante los días y horas hábiles de oficina. Para las obras superiores a cinco millones es necesario presentar también el certificado de clasificación «C».

Todas las obras son acogidas al régimen de «viviendas de protección oficial», excepción de las dos primeras.

Los expedientes de estas construcciones y concurso-subasta han sido declarados de urgencia por Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de septiembre de 1971.

Todos los gastos de anuncios de este

concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—6.984-A.

Relación de casas-cuarteles

Casas-cuarteles	Presupuesto contrata	Plazo de ejecución — Meses	Número de viviendas	Fianza provisional
Acehuchal (Badajoz), reforma y ampliación	2.515.553,72	10	2	50.618
Tarancón (Cuenca)	23.150.838,96	14	37	471.212
Huércal-Overa (Almería)	6.539.512,70	20	27	133.850
Zurgena (Almería)	2.087.706,69	10	7	43.224
Soncillo (Burgos)	5.658.426,49	24	22	118.105
Treviño (Burgos)	2.035.282,87	10	6	42.151
Cañamero (Cáceres)	2.204.914,10	8	6	45.649
Jarandilla de la Vera (Cáceres)	2.476.837,04	10	7	51.262
Priego (Cuenca)	3.153.484,98	16	12	64.872

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 25 máquinas atadoras de correspondencia, eléctricas, para el Servicio de Correos.

Habiendo sido declarado desierto el concurso anunciado en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1971, se anuncia y convoca nuevo concurso público para el suministro a esta Dirección General de 25 máquinas atadoras de correspondencia, eléctricas, para el Servicio de Correos, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y publicado en el «Boletín Oficial» de Correos número 2.196, de 15 de junio de 1971, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000).

El mencionado pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumplan los cuarenta hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Subdirector general, Jefe Principal de Correos, Jaime Binimelis.—6.986-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaria por la que se convoca concurso público para contratar el suministro de libros con destino a las Bibliotecas Públicas.

Esta Subsecretaria anuncia concurso público para contratar el suministro de libros con destino a las Bibliotecas Públicas, que se celebrará el día 24 de noviembre de 1971, a las diez treinta horas, en la sala de licitaciones de la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alcalá, número 34, planta quinta, cuyas características se exponen seguidamente y que ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1971, a efectos del punto segundo del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado:

— Son objeto de concurso público toda clase de libros adecuados para ampliar los fondos de las Bibliotecas Públicas de carácter general o para facilitar lectura a colectividades tales como Centros, Internados, Cuarteles, Prisiones, Asilos, Hospitales, Barcos, etc.

Presupuesto global: 80.000.000 de pesetas.
Plazo de entrega: Hasta el 30 de diciembre de 1971.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación de la parte a que se aspire.

El pliego de bases se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrán hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos el

afianzamiento mediante aval bancario, constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación del Estado y Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de bases para contratar el suministro de libros con destino a las Bibliotecas Públicas, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo el suministro del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: Número de unidades:; precio unitario:; importe total:

Asimismo se comprometo a realizar la entrega del material dentro del plazo señalado en el anuncio y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en su edición sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 9 de noviembre de 1971, a las diez de la mañana, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 19 de noviembre de 1971, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante los días hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones presentadas en correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La adjudicación se condiciona a la autorización del gasto en la forma establecida en el artículo 3.º de la Ley de Contratos del Estado.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso se señalan en el pliego de bases, que está de manifiesto en el lugar indicado.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Resolución de la Subsecretaria por la que se convoca concurso público para la contratación del suministro de material pedagógico y didáctico con destino a Escuelas Nacionales de Formación Profesional de Primer Grado.

Esta Subsecretaria anuncia concurso público, que se celebrará el día 23 de noviembre de 1971, a las diez treinta horas, en la sala de Licitaciones de la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alcalá, número 34, planta quinta, para contratar el suministro de material pedagógico y didáctico con destino a Escuelas Nacionales de Formación Profesional de Primer Grado que a continuación se relacionan, y que ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1971, a efectos del punto segundo del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Departamento de Mecánica

1. Equipos completos de mecánica	15.000.000
2. Minimaquinas herramientas universales	30.000.000
3. Tornillos de banco	2.000.000

4. Motores para estudios ...	3.000.000
5. Bancos soporte poca altura para motor	2.500.000

Departamento de Electricidad

6. Mesas de dos plazas con aparatos de medida	36.000.000
7. Alicates universal	830.000
8. Tenazas para hilos	750.000
9. Tenazas curva tubo de 9 ...	1.200.000
10. Tenezas de 11	1.200.000
11. Martillos	300.000
12. Corta alambres de 6"	690.000

Departamento de Corte y Confección

13. Mesas de corte	7.500.000
14. Máquinas de coser y bordar	10.000.000
15. Equipos de trabajo de corte y confección	200.000
16. Planchas manuales	5.000.000
17. Mesas de plancha forradas	1.000.000
18. Maniqués tallas normalizadas	1.200.000

Departamento de Peluquería y Estética

19. Tocadores individuales ...	4.175.000
20. Sillones giratorios	7.460.000
21. Maniqués para prácticas de peluquería	1.000.000

Departamento de Agricultura

22. Lupas binoculares de 20 aumentos	13.000.000
--	------------

Presupuesto global: 144.005.000 pesetas.

Plazo de entrega: Hasta el 30 de diciembre de 1971.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto de licitación de la parte a que se aspire.

El pliego de bases se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, calle de Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación del Estado y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y del pliego de bases para contratar el suministro de material pedagógico y didáctico con destino a Escuelas Nacionales de Formación Profesional de Primer Grado, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo el suministro del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta: lote número, unidades, precio unitario, lote número, etc.

Asimismo se comprometo a realizar la entrega del material dentro del plazo señalado en el anuncio y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en su fabricación sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 9 de noviembre de 1971, a las diez de la mañana, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 19 de noviembre de 1971, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante los días hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones presentadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La adjudicación se condiciona a la autorización del gasto en la forma establecida en el artículo tercero de la Ley de Contratos del Estado.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso se señalan en el pliego de bases que está de manifiesto en el lugar indicado.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en La Coruña por la que se anuncia concurso público para el suministro de instrumental general con destino a la nueva Residencia Sanitaria.

Se convoca concurso público para la adquisición de instrumental general con destino a la instalación de la nueva Residencia Sanitaria de La Coruña.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 25.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones generales, técnicas y administrativas que regirán para este concurso, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en La Coruña (plaza de Vigo, 3/7), durante los días hábiles anteriores al cierre del plazo de presentación de ofertas, en horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en los sobres que asimismo se facilitarán por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, durante las horas de jornada normal, hasta las trece horas del día 18 de noviembre de 1971, efectuándose la apertura de pliegos por la Mesa de concursos en sesión pública, que tendrá lugar el día 23 del mismo mes, a las once de la mañana, en la sala de consejos de la repetida Delegación Provincial.

El importe de este anuncio será abonado por cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 26 de octubre de 1971.—El Director provincial, Rafael de Zulueta Melgarejo.—11.363-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se rectifica anuncio de la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Vite 2.ª fase», sito en Santiago de Compostela (La Coruña).

En el «Boletín Oficial del Estado» número 254, correspondiente al día 26 del pasado mes de octubre, se publica anuncio por el que la Gerencia de Urbanización convoca subasta para la adjudicación de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Vite 2.ª

fase», sito en Santiago de Compostela, fijándose como presupuesto de contrata la cantidad de 87.594.984 pesetas.

Sin embargo, por el presente anuncio se rectifica el anterior, habida cuenta de que el real presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 87.595.984 pesetas, existiendo pues con relación al anterior una diferencia de 1.000 pesetas.

Lo que a sus efectos se hace público por medio del presente anuncio.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.988-A.

Resolución de la Exposición Permanente e Información de la Construcción por la que se convoca concurso para adquisición e instalación de maquinaria en los Laboratorios de «EXCO».

Se convoca concurso para la adquisición e instalación de maquinaria en los Laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios de la Exposición Permanente e Información de la Construcción «EXCO». La lista de la maquinaria, pliego de condiciones y modelo de instancia se encuentran expuestos en las oficinas de «EXCO» (plaza de San Juan de la Cruz, 1), donde pueden ser examinados de diez a trece horas, durante los quince días hábiles siguientes al de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de esta convocatoria.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de «EXCO», Miguel Ángel García-Lomas.—6.987-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de 42 nichos en el Cementerio Municipal de La Carriona».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de acuerdo de la Corporación Municipal, se anuncia subasta, según el detalle siguiente:

Objeto: «Construcción de 42 nichos en el Cementerio Municipal de La Carriona».

Plazo de ejecución: Dos meses, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Tipo de licitación: 319.387,76 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

Fianza: La fianza provisional se fija en 9.581,65 pesetas. Y la definitiva en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula 3.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El importe de las obras se aplicará al presupuesto extraordinario «Obras Plan 1968». No se precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, y documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Avilés para contratar la construcción de 42 nichos en el Cementerio Municipal de La Carriona y demás que se detallan en anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, se obliga a la ejecución de dicha obra, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que conoce detalladamente, y acepta sin reserva alguna en la cantidad alzada de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 25 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.783-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de calzada provisional de seis metros de ancho, con riego asfáltico en el tramo de la avenida de San Agustín, comprendido entre la primera ronda y el camino llamado de Gaxín».

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación, y en cumplimiento del acuerdo municipal de 23 de septiembre último, se anuncia subasta, según el detalle siguiente:

Objeto: «Construcción de calzada provisional de seis metros de ancho, con riego asfáltico en el tramo de la avenida de San Agustín, comprendido entre la primera ronda y el camino llamado de Gaxín».

Plazo de ejecución: Un mes, contado desde el día siguiente al en que le sea notificado el acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 287.370,40 pesetas, a la baja.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 8.021,10 pesetas. La definitiva en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas de los días laborables en el plazo de los diez días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los documentos que señala la cláusula tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y Municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

El importe de las obras se aplicará al presupuesto especial de urbanismo. No es precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de esta subasta.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones contenidas en los pliegos facultativos y económico-administrativos que rigen en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Avilés pa-

ra contratar las obras de construcción de calzada provisional de seis metros de ancho con riego asfáltico en el primer tramo de la avenida de San Agustín, comprendido entre la primera ronda y el camino llamado de Gaxín y demás que se detallan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha se obliga a la ejecución de dicha obra, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna en la cantidad alzada de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 26 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.781-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de la colaboración municipal acordada para la implantación del régimen normal de exacción de la contribución territorial urbana, en este término municipal.

En cumplimiento del acuerdo plenario de 30 de septiembre último, se convoca concurso conforme a las especificaciones siguientes:

Objeto: Contratar los trabajos de la colaboración municipal acordada para la implantación del régimen normal de exacción de la contribución territorial urbana, en el término municipal de Avilés, según se detalla en la cláusula 2.ª del pliego de condiciones del concurso.

Plazo: El plazo de ejecución total de los trabajos objeto del contrato se fija en ocho meses.

Oficina de exposición: Los pliegos de condiciones del concurso y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas: La garantía provisional se fija en 50.000 pesetas. Y la definitiva en el 3 por 100 del precio de adjudicación.

Pagos: Se abonará el 60 por 100 del precio convenido contra certificaciones mensuales de labor realizada. El resto se satisfará de una sola vez, al declararse por la Delegación de Hacienda de la provincia, cumplidas totalmente por el Ayuntamiento las obligaciones a su cargo para implantación del régimen normal de contribución urbana.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, el día hábil siguiente al del término del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número expedido en y domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para contratar los trabajos citados en la cláusula 2.ª del pliego de condiciones necesarios para implantación del régimen normal de contribución urbana en todo el Municipio de Avilés, haciendo constar a estos efectos:

a) Bajo juramento declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Conoce y acepta sin reserva alguna el pliego de condiciones del concurso, a cuyas prescripciones se somete expresamente.

c) Ofrece el precio de pesetas por cada declaración de finca urbana, comprendida la relación duplicada de declaraciones formuladas.

d) Ofrece el precio de pesetas por hectárea, por la confección y entrega de la totalidad de los restantes trabajos exigidos en la condición segunda de este pliego.

(Fecha y firma.)

Se hace constar que para la convocatoria de concurso, perfeccionamiento y formalización del contrato no es necesaria autorización alguna del Organismo Superior. Y que el importe del precio convenido se abonará al adjudicatario, con cargo al crédito consignado en la partida 2.1.12i del vigente presupuesto ordinario, y, en

su caso, con cargo a la consignación, que se efectuará en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1972.

Avilés, 26 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.782-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncian subastas de aprovechamientos maderables de los montes propios de este Municipio.

Previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de Cuenca y de conformidad con lo acordado en el Pleno de la excelentísima Corporación en sesión ordinaria de 16 del actual, se anuncian 24 subastas de aprovechamientos maderables ordinarios y dos más de aprovechamientos maderables extraordinarios que seguidamente se reseñan, señalados en montes de propios de este excelentísimo Ayuntamiento para el año forestal 1971-72:

Número de subasta	Aprovechamientos	Número de pinos	Volumen provisional de madera — m³	Porcentaje de corteza	Tipo base de licitación, incluidas leñas — Pesetas
Ordinarios:					
1	El Entredicho	960	800	28,9	400.000
2	Garcelligeros	900	902	34,9	586.300
3	Muela de la Madera, lote primero	2.371	1.389	19,7	1.250.100
4	Muela de la Madera, lote segundo	2.380	1.605	28,3	1.284.000
5	Pie Pajarón	950	902	27,3	631.400
6	Sierra de las Canales, lote primero	2.003	1.197	20,9	897.750
7	Sierra de las Canales, lote segundo	2.764	1.957	19,3	2.152.700
8	Veguillas de Tajo, lote primero	4.214	4.007	15,9	3.005.250
9	Veguillas de Tajo, lote segundo	3.790	2.358	15,7	1.532.700
10	Cerro Candalar, lote primero	1.722	2.202	27,9	1.761.600
11	Cerro Candalar, lote segundo	1.610	2.003	28,—	1.602.400
12	El Cadorzo y Los Llecós, lote primero	900	1.001	24,—	900.000
13	El Cadorzo y Los Llecós, lote segundo	800	632	26,6	474.000
14	Sierra de los Barrancos, lote primero	4.560	3.615	24,—	3.253.500
15	Sierra de los Barrancos, lote segundo	4.450	4.157	27,—	3.429.525
16	Sierra de los Barrancos, lote tercero	1.080	1.965	25,—	1.788.500
17	El Pajarejo	1.712	1.845	27,—	1.522.950
18	Huesas del Vasallo	1.050	1.873	21,—	2.247.600
19	Sierra de Poyatos y Fuertesousa	5.130	4.041	26,—	3.131.775
20	Los Palancares y agregados, lote segundo	2.137	1.569	26,—	1.086.920
21	Fuencaliente	1.890	1.942	25,—	1.281.720
22	El Picuerdo	3.160	2.521	29,—	1.714.280
23	Sierra de Cuenca, lote primero	4.641	3.650	21,—	3.193.750
24	Sierra de Cuenca, lote segundo	4.422	4.400	21,—	4.070.000
Extraordinarios:					
25	Muela de la Madera	1.065	391		351.900
26	Sierra de las Canales	3.588	457		411.300
Totales		64.249	53.382		43.922.820

Precio índice: Será el que resulte de incrementar el tipo de tasación en un 25 por 100.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de tasación de cada aprovechamiento.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del respectivo remate.

En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, ambas fianzas deberán constituirse en arcas munici-

pales o en la Caja General de Depósitos de Cuenca, a disposición de este Ayuntamiento.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y por separado para subasta, podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado» para las tres primeras subastas, y para las restantes, hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas en el Negociado segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las doce treinta horas. Dichas proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, pudiéndose lacrar y precintar, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta».

Documentos reglamentarios para licitaciones:

1. Carta de pago o justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
2. Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Documento nacional de identidad.
4. Carnet de Empresa con responsabilidad.
5. Poder notarial bastantado cuando en representación de Sociedades o particulares concurre persona facultada para ello.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de plicas se llevará a efecto en las salas consistoriales de esta ciudad los siguientes días: Para las subastas números 1, 2 y 3, al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas; para las subastas 4, 5 y 6, al siguiente día hábil del anterior, y así sucesivamente, hasta completar las 26 subastas, a razón de tres diarias, con excepción de la novena, en que solamente quedarán por abrir los sobres de las números 25 y 26, que corresponden a los aprovechamientos extraordinarios.

Estos actos comenzarán a las once de la mañana y se continuarán, sin interrupción, hasta que terminen.

Constitución de la Mesa: La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde de Cuenca o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal de la Provincia y el señor Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe de cada subasta.

Legislación aplicable: Los citados aprovechamientos se regirán por la legislación vigente, recogida en los pliegos de condiciones facultativas y especiales del Distrito Forestal de la Provincia, con las modificaciones a los mismos introducidas en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente a los días 8 de abril de 1960 y 6 de noviembre de 1967 y en el de económico-administrativas aprobado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento con fecha 15 de octubre de 1969, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo de la Secretaría municipal.

Gastos por cuenta del rematante: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer, antes de la obtención de la licencia de corta, los gastos de honorarios y tasas determinados, de acuerdo con las aprobadas por Decreto de 17 de marzo de 1960, así como los que preceptúa el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás gastos inherentes a cada aprovechamiento.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidas por la vigente legislación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle número, con documento nacional de identidad número expedido en el día de de, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad corres-

pondiente, enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de pesetas por el aprovechamiento maderable del monte, de la pertenencia del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Cuenca, 22 de octubre de 1971.—El Alcalde-Presidente.—6.723-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización en varias calles del barrio de la Puebla Vieja de este Municipio».

Don Antonio Fernández Enríquez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en la primera convocatoria el día 25 de octubre del presente año, acordó convocar segunda subasta, por haber quedado desierta la primera respecto de las obras de «Urbanización en varias calles del barrio de la Puebla Vieja de este Municipio», bajo las siguientes condiciones:

1.º El acto de esta segunda subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, asimismo, hábiles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Hasta la una de la tarde del día anterior hábil al de la celebración del acto de la subasta podrán los presuntos licitadores presentar proposiciones para optar a la misma.

3.º En cuanto a las demás condiciones de la subasta, regirán las mismas que para la primera, según anuncios licitatorios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de septiembre de 1971, número 218, y 6 de septiembre de 1971, número 107, respectivamente, con la aclaración o salvedad al capítulo de pavimentación figurante en el proyecto técnico de obras acordadas por el Pleno del Ayuntamiento en la precitada sesión del 25 del presente mes de octubre, que no altera el presupuesto de obra ni, por consiguiente, el tipo licitatorio de la primera subasta y de esta segunda que se convoca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laredo, 26 de octubre de 1971.—El Alcalde, Antonio Fernández Enríquez.—6.769-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nuevos sanitarios públicos en el recinto del Parque Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Proyecto de construcción de nuevos sanitarios públicos en el recinto del Parque Municipal.

Tipo de licitación: 742.890 pesetas.

Plazo de ejecución y forma de pago: Será de dos meses contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva, y efectuándose el pago mediante certificación de obra hecho librada por el señor Ingeniero-Asesor municipal.

Exposición de documentación: El proyecto completo se halla de manifiesto en la Sección de Departamento Central de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Garantías: La provisional será de 22.287 pesetas y la definitiva la que resulte de la aplicación de los porcentajes que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Hasta el día anterior hábil, inclusive, en el que deba celebrarse la subasta, con arreglo al cómputo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación en cualquiera de los «Boletines Oficiales» de la provincia o del Estado, en hora de nueve a trece treinta horas en el Registro General de la Secretaría municipal, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y el que corresponda de la Mutualidad.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial al siguiente día hábil después de transcurridos los veinte de su publicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el «proyecto de construcción de nuevos sanitarios públicos en el recinto del Parque Municipal», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de recibir los obreros de cada categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A dicha licitación se acompañará los siguientes documentos: 1.º Reguardo de garantía provisional. 2.º Declaración de compatibilidad y capacidad. 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad. 4.º Escritura o poder bastantados si el licitador es persona jurídica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mataró, 23 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil.—6.775-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la recaudación de las exacciones municipales que se citan.

Se anuncia subasta para contratar la recaudación de las exacciones municipales sobre tasas servicio de matadero, ocupación de la vía pública con escombros, aprovechamiento de la vía pública por mesas de los cafés, etc., tasas por puestos, barracas y casetas de venta, etc., en la vía pública o terrenos del común, licencias para industrias callejeras y ambulantes en el municipio de Paterna.

Tipo de licitación: 1.730.000 pesetas al alza, anuales.

Duración contrato: Dos años, prorrogable por tres más por mutuo acuerdo de las partes contratantes.

Garantía provisional: 44.600 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 sobre el importe del millón de pesetas y el 4 por 100 sobre la cantidad que rebase el millón de pesetas, referido en un todo al importe del remate.

Los pliegos de condiciones y documentos estarán de manifiesto en la Secretaría

ria municipal, durante el plazo de exposición, que será de veinte días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de nueve a trece.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría municipal durante el plazo de exposición.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de exposición, a las trece horas, en el salón de actos municipales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, piso, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a, se comprometo a, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Paterna, 26 de octubre de 1971.—El Alcalde, Rafael Alfonso.—6.792-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Urbanización del paseo y plaza de San Antonio».

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Urbanización del paseo y plaza de San Antonio».

Presupuesto total: 3.392.924 pesetas.

Garantía provisional: 77.858 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la reducción establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Verificación del pago: Mediante certificaciones, con cargo al XVII presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La documentación técnico administrativa por la que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de «Urbanización del paseo y plaza de San Antonio», formula esta proposición, por la que se comprometo a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

Salamanca, de de 1971.

(Firma del proponente.)

Salamanca, 25 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.787-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 240 nichos y urbanización de la parte de ensanche del cementerio.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de las obras de construcción de 240 nichos y urbanización de la parte de ensanche del cementerio.

Sistema de licitación: Subasta a la baja.

Tipo de licitación: 512.645,89 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial) hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, diez pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 10.253 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Forma de pago: Mediante certificaciones con cargo al ejercicio de 1972.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurrido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal y Cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastanteado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los mismos en la cantidad de (cantidad expresada precisamente en letra) pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 26 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.778-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Ginés de Vilasar (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de reforma y ampliación de la Casa Consistorial de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de reforma y ampliación de la Casa Consistorial de San Ginés de Vilasar en su primera fase.

Tipo de licitación, en baja: 1.447.897,54 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Ocho meses a partir de la fecha de adjudicación.

Plazo de garantía: Seis meses a partir de la fecha de recepción provisional.

Verificación de pago: Mediante certificación de obra realizada con cargo a presupuesto extraordinario aprobado.

Garantía provisional: 28.958 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El contratista vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar en el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, piso, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de reforma y ampliación de la Casa Consistorial de San Ginés de Vilasar, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra y en cifra).

San Ginés de Vilasar a 25 de octubre de 1971.—El Alcalde accidental, José Fábrega.—6.777-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia concurso para contratar la recogida de basuras y limpieza fuera del casco histórico de esta ciudad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 244, de fecha 25 de octubre en curso, página segunda, se publica el anuncio de concurso de contrata de recogida de basuras y limpieza fuera del casco histórico, pudiendo examinarse el expediente y presentarse proposiciones por escrito en plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de diez a doce, y Negociado de Servicios Técnicos de este excelentísimo Ayuntamiento de Toledo. La apertura de plicas se efectuará en el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo licitatorio. La fianza provisional se cifra en 50.000 pesetas y la definitiva en 100.000 pesetas. La Mesa será presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y como Vocales, el Delegado municipal de Limpieza y un Técnico, actuando de Secretario el general Letrado de la Corporación, al que se señala para bastanté de poderes. El modelo de proposición es el siguiente:

Don, vecino de, estado, con documento nacional de identidad, enterado de las condiciones del concurso de limpieza y recogida de basuras fuera del recinto amurallado de la ciudad, se comprometo a efectuarlo en las condiciones señaladas, y que acepta expresamente, por la cifra de pesetas.

(Fecha y firma.)

Toledo, 27 de octubre de 1971.—El Secretario general, Manuel Segura.—6.788-A.